

ONG Codesa revela prontuario ambiental de salmoneras Ventisqueros y Cooke Aquaculture

- Dirigentes de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén entregan antecedentes sobre incumplimientos de empresas acuícolas en materia de operación en áreas protegidas, escape de salmones, sobreproducción y uso indiscriminado de antibióticos, que son fiscalizados por la SMA.
- Además, dieron cuenta de por qué a pesar de los esfuerzos de la industria de acusar “persecución”, el organismo fiscalizador sólo está haciendo que se cumpla la norma.

Coyhaique.- Desde la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén (Codesa) salieron al paso de la ofensiva liderada por la industria del salmón en contra de la institucionalidad ambiental, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades que buscan la protección ambiental. Esto, en el contexto de la discusión si es posible la salmonicultura en áreas protegidas.

Prácticas ilegales de Cooke Aquaculture

En una carta al diario El Mercurio publicada este viernes, el presidente de la organización, Erwin Sandoval Gallardo, respondió al gerente general de Cooke Aquaculture Chile, Andrés Parodi. El representante de la compañía ha acusado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de querer “destruir una empresa extranjera” a propósito del procedimiento sancionatorio sustanciado en contra de la compañía por operar ilegalmente al interior del Parque Nacional Laguna San Rafael.

En su misiva, el dirigente de Aysén explicó que “los centros Huillines 2 y Huillines 3 -foco del procedimiento sancionatorio dirigido por la SMA- sí están ubicados al interior del parque, aunque lo niegue Cooke. Esto lo dicen no sólo la SMA, sino también el Servicio de Evaluación Ambiental y Bienes Nacionales (órgano a cargo de la cartografía oficial de las áreas protegidas)”. Recordando que la Superintendencia del Medio Ambiente, desde abril de 2021 al menos, ha establecido fehacientemente que “tanto el CES Huillines 2 como el CES Huillines 3, se encuentran emplazados dentro de los límites marítimos del Parque Nacional Laguna San Rafael”. Por su parte, la seremi de Bienes Nacionales de Aysén, por medio de un ordinario de septiembre de 2023, informó que “nuestra Unidad de Catastro ha realizado un trabajo técnico de superposición de las coordenadas (sic) referidas en consideración al plano vigente del Parque Nacional Laguna San Rafael, concluyendo que, tanto CES Huillines 2 como CES Huillines 3, se encuentran emplazados al interior del área protegida...”.

Lo anterior resulta relevante cuando la propia Ley de Pesca y Acuicultura, el Plan de Uso Público del Parque Nacional Laguna San Rafael desarrollado por Conaf y diversos dictámenes de Contraloría han establecido que “no es posible desarrollar actividades de acuicultura en aguas marítimas que formen parte de parques nacionales”. Esto es coherente, dijo el dirigente, con la Convención de Washington suscrita por Chile.

Sandoval aludió también a la intención de la empresa de que la SMA deje de realizar su trabajo porque existe un acuerdo político entre Cooke y Aqua Chile y el gobierno, y que busca relocalizar centros salmoneros desde áreas protegidas a otras zonas. “Ningún acuerdo político puede pasar sobre la ley. Máxima que, sin lugar a dudas, debería ser observada en este caso” puntualizó en la carta.

Asimismo, tuvo palabras para el “liderazgo de protección ambiental” internacional que según Parodi tiene su empresa. Esto, a juicio del dirigente, no pasaría de ser una mera afirmación cuando se conoce que debido al escape de más 200.000 salmones en 2017 desde un centro de Cooke en el condado de Skagit, al año siguiente “el estado de Washington (el principal productor de EUA) ha prohibido el cultivo de salmónidos; sumado a que, en enero, una fundación de derecho ambiental estadounidense demandó a la empresa por contaminación en varios centros de cultivo que operan en el estado de Maine”. Y, de plano, rechazó el concepto de salmón “orgánico” con el que se promocionan, lo cual es inviable cuando se opera “impactando áreas protegidas, con sobreproducción demostrada y eludiendo el SEIA”.

Los procesos sancionatorios contra Ventisqueros

Por su parte, el director de Codesa, Patricio Segura, respondió mediante una columna en Radio Bío Bío al director de Comunicaciones y Asuntos Públicos de Ventisqueros (Productos del Mar Ventisqueros S.A.), Agustín Waidele, quien en un artículo previo habló de lo que calificó como “la verdad sobre la salmoni-



cultura en Chile”.

El dirigente de la región de Aysén explicó que “según un estudio realizado por Fundación Terram, en Chile existe un total de 408 concesiones otorgadas dentro de las distintas categorías de áreas protegidas. De éstas, 399 están completamente en su interior, mientras que 9 sólo una parte”. Es decir, más de un tercio afectan áreas naturales que debieran ser salvaguardadas.

También se refirió a que la salmonicultura ha convertido el fondo marino “en un gran vertedero”. “La acumulación de sedimentos, residuos orgánicos y la constante actividad en estas áreas han dejado huellas irreversibles en sectores en la Patagonia chilena, afectando la salud y el equilibrio natural de estos ambientes” indicó, agregando que, según datos de la Biblioteca del Congreso Nacional, estos desechos o “enriquecimiento orgánico (y la mayor actividad microbiana asociada con su descomposición) pueden alterar drásticamente la química y la ecología del fondo marino debajo de la balsa jaula”.

Recordó Segura que “en una columna de Ciper de 2023, el profesor de Microbiología y miembro de la Academia Americana (Estados Unidos) de Microbiología, Felipe Cabello, explicó que la salmonicultura es la actividad humana que más emplea antimicrobianos en el país. Sin ir más lejos, en 2020 usó, además de otros compuestos de este tipo, aproximadamente 360 mil kilogramos, en tanto que la medicina humana usó unos 100 kg. O sea, el sector utilizó 3.600

veces más de estos fármacos que en el caso de las personas”.

Sumó a estos problemas la sobreproducción y los escapes masivos de salmones, en los que recurrentemente aparecen involucradas empresas de la industria.

Y sobre Ventisqueros, recordó “que ha sido sujeto de procedimientos sancionatorios y requerimientos de medidas provisionales para revertir incumplimientos normativos, llevados adelante por la Superintendencia del Medio Ambiente: por sobreproducción, uso no autorizado de antibióticos, afectaciones a cuerpos de agua y construcción de obras no autorizadas.”

El dirigente aisenino concluyó señalando que “de la columna de Waidele pareciera que los cuestionamientos a la industria fueran un invento, siendo que están basados en datos y respaldados por investigaciones”.

Cidesa es una organización de Aysén, región altamente impactada por la industria acuícola, con más de 30 años impulsando políticas públicas en pro del desarrollo sustentable de sus habitantes. Actualmente forma parte de la campaña ¡Salvemos la Patagonia! que impulsa la Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas, compuesta por más de 50 organizaciones de la Patagonia, nacionales y del extranjero, cuyo propósito es retirar las concesiones de salmonicultura de parques y reservas nacionales del sur austral de Chile, por la relevancia de estos maritorios para la biodiversidad.